



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los Estatutos del Consejo Económico y Social de Sonseca, quedando sometido el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual se podrán formular reclamaciones y sugerencias por cualesquiera interesados. Con la advertencia que de no formularse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial, se elevará automáticamente a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Sonseca 9 de agosto de 2016.-La Alcaldesa, Margarita Palencia Sánchez.

N.º1.-4863